

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15644 GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo número 67/2021. Sección: F.

NIG: 17079471202118000141.

Fecha del auto de declaración: 15/1/2021.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: Doña María del Carmen Barragán Jurado, con NIF. 75702841-C.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Don Alberto Salazar Cortada, con NIF.- 37953132-G. Dirección postal: Barrio Masos del Mig, número 40, CP 17132 de Foixà. Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep María Lindón Corbí, 1 - Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 15 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210019218-1